

ente asumpto, y luego que se concluya
lo hara presente en igual forma a S.M.
Suplicando la misma Real Benevolencia,
se que daria aviso a V.S. como si
resultare algun motivo en que disfrute
un publico, particular beneficio.

N.º 5. Que a V.S. m.º a 8
Lorca y febrero 26 de 1778.

D.º Juan Felix Donfrancisco
Leon Mathias mathias

Dr. Agg.º a esta M.º y M.º de S.º de Lorca

Pedro Moreno
Benaventel